

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. -----

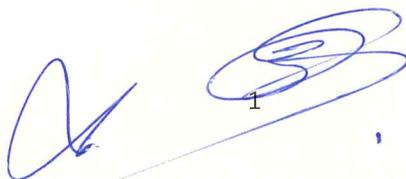
- - - En la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, siendo las doce horas treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Edificio Anexo a Presidencia Municipal, ubicada en Calle Héroe de Nacataz 3200, Sector Centro, C.P. 88000, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, se reunió el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que en lo sucesivo se le denominará el IMVISU, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del citado Instituto, la cual es presidida por el Licenciado JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración del IMVISU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 fracción I del Decreto LX-667, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009; así como en el artículo 11 fracción I y 16 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

- - - En primer lugar, el Licenciado JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Presidente Suplente del Consejo de Administración del IMVISU, da la bienvenida a las y los Consejeros presentes y procede a dar inicio a los trabajos de la sesión, conforme al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

A







3.- Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación al plan de trabajo 2022, con el Proyecto de Alumbrado en el Boulevard Dr. Carlos Canseco "Iluminando El Progreso 2022". -----

4.- Propuesta y, en su caso, aprobación de Adquisición de Bien Inmueble. -----

5.- Propuesta y, en su caso, aprobación de Modificación al Presupuesto 2022, por Transferencias Presupuestales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Consejero Presidente Suplente le solicita a la Secretaria de Actas, proceda a realizar el pase de lista de las y los integrantes del citado Órgano Colegiado: -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1. LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR.	Consejero Presidente Suplente	Presente
2. LIC. JESÚS ALBERTO JASSO MONTEMAYOR	Consejero Propietario	Ausente
3. C.P. LUIS CAVAZOS CÁRDENAS	Consejero Propietario	Presente
4. C.P. ROBERTO HERRERA JUÁREZ	Consejero Propietario	Presente
5. ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	Consejero Propietario	Presente
6. ARQ. ERNESTO ALFARO SOLÍS.	Consejero Propietario	Presente
7. ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ	Consejera Propietaria	Presente
8. ING. ALMA MARGARITA SÁNCHEZ LERMA.	Consejera Propietaria	Presente
9. LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA.	Consejero Propietario	Presente
10. ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRÍGUEZ.	Consejero Propietario	Presente

- - - Acto seguido, la Secretaria de Actas, por autorización del Consejero Presidente Suplente, informa, que se encuentran presentes (09) nueve de los (10) diez integrantes del Consejo de Administración del IMVISU, por lo que en ese momento procede a realizar la declaración de quórum legal para sesionar. -----

- - - Asimismo, en ese acto, se hace constar la presencia del Contador Público ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS, en su calidad de titular del Órgano de Vigilancia del IMVISU, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto de Creación del IMVISU; así como el artículo 60 del Reglamento Interior del IMVISU. -



2. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - En relación al segundo punto del Orden del Día, la Secretaria de Actas, por instrucciones del Presidente del Consejo de Administración, somete a consideración de las y los integrantes del citado Órgano Colegiado, la aprobación de la dispensa de la lectura del Orden del Día, así como de su contenido, en virtud de haber sido circulado con la debida anticipación a sus integrantes, siendo esto aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros presentes, emitiéndose el siguiente acuerdo: -----

- - - *Acuerdo Número AC/01/SE/III/2022 por el que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, así como su contenido, en todas y cada una de sus partes. -----*

3.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2022, CON EL PROYECTO DE ALUMBRADO EN EL BOULEVARD DR. CARLOS CANSECO "ILUMINANDO EL PROGRESO 2022". -----

- - - De acuerdo con el tercer punto del orden del día, referente al Proyecto de Alumbrado en el Boulevard Dr. Carlos Canseco "Iluminando El Progreso", por lo cual el Presidente Suplente del Consejo de Administración, cede el uso de la voz al Director General del Instituto para rendir la Propuesta correspondiente a la modificación al plan de trabajo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 Fracción II y 17 Fracción V, del Decreto LX-667, mediante el cual se crea el Instituto, y en el que para tal efecto, en uso de la voz, el Director General manifiesta que el Proyecto de Alumbrado Público se crea a partir del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, exclusivamente sobre la "Sección A", en el apartado "A.2 Servicios Públicos" y "A.2.8 Alumbrado Público" en la Segunda Etapa denominada "Programa de Mejora de la Gestión" en el cual indica el Director, se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

reconoce un déficit de atención en cuanto al alumbrado público por las administraciones anteriores, en el que principales avenidas se mantienen sin servicio de alumbrado, dentro del cual se encuentra la Arteria denominada "Boulevard Dr. Carlos Canseco" situada al poniente de la Ciudad, en la Colonia "El Progreso", señala el Director del Instituto, que dicha obra durará un aproximado de 4 meses a partir del mes de octubre de 2022, concluyendo en el primer trimestre de 2023 y en el que será de beneficio para 6,000 familias, con una población aproximada de 24,000 personas; continúa exponiendo el Director que los reportes que ha recibido el Instituto han sido constantes por parte de los vecinos de la colonia "El Progreso", además, señala que el criterio principal para este proyecto fue la reducción del consumo eléctrico y altos costos de mantenimiento, sin comprometer la calidad de los servicios de alumbrado; continuando en uso de la voz, el Director hace mención que se realizó un Dictamen Técnico, con base a los reportes de los vecinos de la colonia "El Progreso" y que se tomó en cuenta para la realización de este Proyecto, en el que se contempla el desmontaje y excavaciones para retiro de postes dañados, Instalación de registro de concreto prefabricado, suministro y reemplazo de 130 luminarias de 100w led, 120/277 volts incluyendo material y mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución, entre otros conceptos; sigue manifestando el Director del mencionado Instituto, que se cubrirán 1,640 metros lineales de alumbrado con un presupuesto total de **\$4,435,901.54 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se desglosa de la siguiente manera: la Primer etapa, entre las calles Zeus e Ícaro, la cantidad de **\$1,133,433.56 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL)**; la Segunda etapa, entre las calles Ícaro y Panacea, la cantidad **\$2,110,692.50 (DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)**; y la Tercer etapa, entre las calles Panacea y Boulevard Gea, la cantidad **\$1,191,775.48 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL)**, indica el Director que debido a la fluctuación de precios en el mercado de los materiales, el monto de inversión puede variar; además señala que otra de las ventajas es que se

incorporarán tecnologías más eficientes y en el que se permite garantizar una vida útil de 10 años de las luminarias, conservando su rendimiento y gastos de mantenimiento, concluye. -----

- - - En relación con el tercer punto del orden del día, el Licenciado JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, invita a las Consejeras y Consejeros a participar en este punto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el Consejero Propietario LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA, le sugiere al Director del Instituto tomar en cuenta una repavimentación en la colonia "El Progreso" a parte del Proyecto de las Luminarias ya que también requiere mejora en las vialidades principales. -----

- - - Posteriormente, el Director del Instituto, le replica al Consejero Propietario LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA, que la actual administración ha estado interviniendo en la mejora de las vialidades en distintos sectores de la Ciudad y que la colonia "El Progreso" no ha sido la excepción, además, menciona que el IMVISU está trabajando en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas bajo Instrucciones de la Presidenta, para las mejoras necesarias que requiere la Colonia en mención. -----

- - - Enseguida, el Consejero Presidente Suplente, secunda la Sugerencia del Consejero Propietario LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA, y hace mención que se debe realizar la solicitud para que se agregue al Plan Operativo Anual de 2023 del Gobierno Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas y se pueda realizar la mejora de las vialidades principales y así los vecinos de la Colonia "El Progreso" cuenten con Iluminación de calidad, como también mejores calles para que puedan transitar con mayor seguridad. -----

- - - Una vez deliberado este punto, el Presidente Suplente del Consejo de Administración instruye a la Secretaria de Actas para que someta a consideración de las y los Consejeros presentes, el proyecto de referencia, siendo este aprobado por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: -----

- - - **Acuerdo Número AC/02/SE/III/2022 por el que se aprueba la modificación al plan de trabajo 2022, proyecto de alumbrado en el Boulevard Dr. Carlos**

Canseco "Iluminando El Progreso" del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los términos precisados en el desarrollo de este punto del orden del día; misma que se adjunta a la presente acta, teniéndose aquí por reproducida como si a la letra se insertase. -----

4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE. -----

- - - De acuerdo al cuarto punto del orden del día, referente a la Propuesta para adquisición de Bien Inmueble, por lo cual el Presidente Suplente del Consejo de Administración, cede de nueva cuenta el uso de la voz al Director General del Instituto, para rendir la Propuesta correspondiente al Bien Inmueble de referencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 Fracción II y 17 Fracción II y III, del Decreto LX-667, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y que en uso de la voz, el Director del Órgano Descentralizado de la Administración Pública Municipal, señala que se requiere un espacio adecuado para el estacionamiento de la unidades vehiculares que actualmente quedan expuestas sobre la Avenida Adonis, en el Módulo de información del IMVISU situado en Reservas Territoriales y el mismo servirá para poder almacenar materiales y herramientas que se utilizan para la rehabilitación y construcción de viviendas. Indica el Director que la pretensión de la parte Propietaria del Inmueble, es por el precio de operación de \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que para llevarlo a cabo se tendría que contratar un Perito Valuador para la realización de un Avalúo Comercial que se requiere para la negociación del inmueble; continúa manifestando el Director que el Terreno se encuentra ubicado en la calle Helena número 501, entre las calles Eco y Adonis, con una superficie de 161.28 m2, para realizar la ampliación en la bodega de materiales y el resguardo de las unidades vehiculares.-----

- - - En relación con el cuarto punto del orden del día, el Licenciado JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, invita a las Consejeras y Consejeros a participar en este punto. -----

- - - El Consejero Propietario C.P LUIS CAVAZOS CÁRDENAS, solicita el uso de la voz para proponer al Consejo de Administración, se autorice y se establezca como límite, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la adquisición del bien inmueble en mención, propuesta en la cual secundan las y los consejeros presentes. -----

- - - Posteriormente el Presidente Suplente del Consejo de Administración, reitera la Propuesta del Consejero Propietario C.P LUIS CAVAZOS CÁRDENAS y de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, solicitando se fije como límite de precio operación del bien inmueble, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

- - - Una vez analizado este punto, el Presidente Suplente del Consejo de Administración instruye a la Secretaria de Actas para que someta a consideración de las y los Consejeros presentes, la propuesta del presente punto del orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: ----

- - - **Acuerdo Número AC/03/SE/III/2022 por el que se aprueba la propuesta de obtención de bien inmueble para uso del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los términos precisados en el desarrollo de este punto del orden del día; ratificándose en ese acto, todos y cada uno de los acuerdos tomados en la misma.** -----

5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2022, POR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES. -----

- - - De acuerdo al quinto punto del orden del día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración cede el uso de la voz al Director del Instituto, el cual presenta la propuesta de modificación al presupuesto 2022, por Transferencia Presupuestal, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción II del Decreto

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. From left to right: a large 'A', a signature with a circular flourish, a signature with a '7' above it, a signature with a large 'X' over it, a signature with a large '14' above it, and a signature with a large '8' above it.

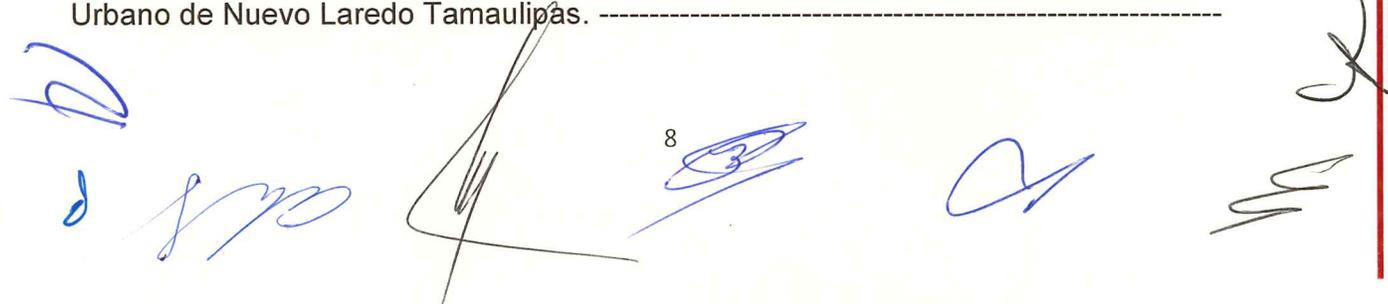
LX-667, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal. Para tal efecto, en uso de la voz, el Director del Instituto solicita la autorización de las y los Consejeros presentes para modificar el ingreso por aportación municipal y destinada a las partidas de "Material y suministros" y "Servicios Generales", desglosados en las siguientes partidas; "Materiales, útiles y equipos menores" aumentar la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N); en "Material impreso e información digital" aumentar la cantidad de \$60,000.00 (SESETA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), disminuyendo la cantidad \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS) para la Partida de "Servicios de Capacitación" de Servicios Generales. -----

- - - Una vez deliberado este punto, el Presidente Suplente del Consejo de Administración por conducto de la Secretaria de Actas, pone a consideración de las y los integrantes del citado Órgano Colegiado el propuesta de referencia, siendo este aprobado por unanimidad de votos de sus miembros presentes, emitiéndose el siguiente acuerdo: -----

- - - **Acuerdo Número AC/04/SE/III/2022 por el que se aprueba la Propuesta de modificación al presupuesto 2022, del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los términos precisados en el desarrollo del presente punto del orden del día y que se adjunta a la presente acta, teniéndose aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.** -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Suplente del Consejo de Administración da por concluida la Tercer Sesión Extraordinaria del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo Tamaulipas, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, firmando para su constancia el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo Tamaulipas. -----



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '8' in the center, and several other signatures on the right.



LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR

Presidente Suplente del Consejo de Administración



C.P. LUIS CAVAZOS CÁRDENAS
Consejero Propietario



C.P. ROBERTO HERRERA JUÁREZ
Consejero Propietario



ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
Consejero Propietario



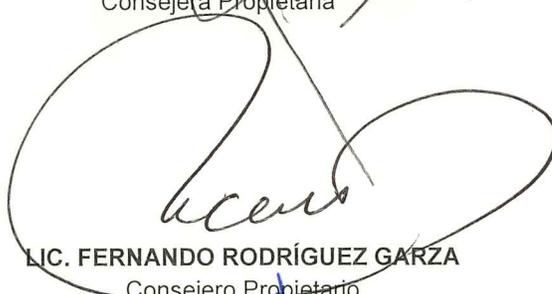
ARQ. ERNESTO ALFARO SOLÍS
Consejero Propietario



ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ
Consejera Propietaria



ING. ALMA MARGARITA SÁNCHEZ LERMA
Consejera Propietaria



LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA
Consejero Propietario



ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRÍGUEZ
Consejero Propietario



C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS
Titular del Órgano de Control

Esta hoja es parte final del acta de la Tercer Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, celebrada el día 27 de septiembre de 2022.